MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1933 /

CONCÓN, 2 3 GCT 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1827	20 DÍAS	13.10.15	01.11.15	SEGURA OLMOS FRANCISCO
1848	10 DÍAS	07.10.15	16.10.15	PONCE VALENCIA ALFREDO
1895	7 DÍAS	29.09.15	05.10.15	PONCE VALENCIA ALFREDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

